

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, encargada de presidir la sesión, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2013-04180 suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: "Señora abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Ciudad.- De mi consideración:- En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra c) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día miércoles 13 de febrero de 2013, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad. Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor. Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL". Señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 13 de febrero del año 2013, luego de haber dado lectura al oficio que le remite a usted el señor Alcalde, para que presida la sesión de este día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Prosiga señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procederemos a constatar el cuórum correspondiente: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que están presentes en la sesión nueve (9) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En tal virtud, por haber cuórum, se instala por consiguiente la sesión. Quisiera pedir a los señores y señoras Concejales, plantear una reforma al orden del día, ya que existe un punto nuevo para tratar. Concejales Cristhian Pullas".- **EL CONCEJAL PULLAS:** "Señora Vicealcaldesa, acojo su petición y mociono que se reforme el orden del día, para incluir como punto 1.1: Conocimiento y resolución de la licencia presentada por este día miércoles 13 de febrero de 2013 por los

señores Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Dra. Carmen Herbener Saavedra e Ing. Manuel Samaniego Zamora”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Cristhian Pullas, con el debido apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo. Tiene la palabra el Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señora Vicealcaldesa, señores de la Mesa, también quiero poner un nuevo punto, punto cuatro, como nota de pesar, una publicación por la pérdida de dos guayaquileños notables y lamentable pérdida de ellos, del señor José Casinelli Bacigalupo, padre del Vicepresidente de la Asamblea Nacional y excelentísimo embajador, Jaime Molestina González-Rubio, hombre que tuvo una destacada participación en las actividades de la ciudad de Guayaquil y del país”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con estas reformas, tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Le informo, señora Vicealcaldesa, que se incorpora a la sesión la señora Ab. Sandra Poveda Rodríguez, para efectos de votación diez (10) Concejales presentes.* Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a reformar el orden del día, para incluir como puntos: **1.1:** Conocimiento y resolución de las licencias presentadas por los señores concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Dra. Carmen Herbener Saavedra e Ing. Manuel Samaniego Zamora, por el día 13 de febrero de 2013; y, **4.-** Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores José Casinelli Bacigalupo y Jaime Molestina González-Rubio, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTOS: 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, POR EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2013; Y, 4.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES JOSÉ CASINELLI BACIGALUPO Y JAIME MOLESTINA GONZÁLEZ-RUBIO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 7 de febrero del año 2013”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino

Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los señores concejales Leopoldo Baquerizo. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Me abstengo por no haber estado presente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Se abstiene la Concejala Holst por no haber estado presente, también apoya el Concejal Vicente Muñoz. Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los Concejales Leopoldo Baquerizo y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) votos a favor y una (1) abstención de la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, RESUELVE APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2013**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentada por los señores Concejales: Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Dra. Carmen Herbener Saavedra e Ing. Manuel Samaniego Zamora, por el día 13 de febrero de 2013”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes el punto uno del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyan los señores Concejales Vicente Muñoz, Anita Banchón, Hanne Holst, entre otros señores y señoras Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Anita Banchón, Hanne Holst, entre

otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, POR EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2013. Una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Juan Verdesota Nugues, Hortencia León Roca y Ab. Werner Moeller Guzmán lo que para efectos de votación están trece (13) concejales presentes**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **AMPLIATORIA A LA “ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL LOS PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LAS NORMAS DE SECTORIZACIÓN”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En conocimiento de ustedes el punto tres del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Vicealcaldesa, permítame elevar a moción el punto número dos del orden del día, en función de que ha estado aprobado y ya consta en la Gaceta Oficial No. 3 del 6 de enero del 2011, esta normativa de sectorización del Sistema de Comandos de Incidente, por lo tanto, precisando fundamentalmente el estudio realizado por el Director Provincial de Gestión de Riesgos, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la Corporación de Seguridad Ciudadana, quienes permanentemente estamos trabajando en toda la implementación de estos nuevos protocolos. Es así que estos cuatro nuevos protocolos se incorporan para formar parte ya de lo que la Municipalidad de Guayaquil, está permanentemente apoyando a todo lo que significa prevención y gestión de riesgos. Estos protocolos son los siguientes: Protocolo de inundaciones, el protocolo de comunicaciones, el protocolo de información y prensa, protocolo EDAM y la matriz del plan de respuesta del sector salud, mesa de trabajo técnica número dos. Con esta precisión, señora Vicealcaldesa, permítame indicar el propósito del protocolo de inundaciones, basado en establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta y situaciones de inundaciones, cuyo alcance es el cantón Guayaquil, estableciendo prioridades importantes, garantizando la correcta aplicación del Plan de Proyección de Atención de emergencias de EMAPAG, las normas de seguridad y acciones de preparación conjunta que se manifiestan en estos cuatro protocolos. Con estas precisiones, señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Gino Molinari tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo la propuesta de la Concejala Cando y la felicito. Pero hablando de riesgos, no solamente son los riesgos naturales los que suceden y lamentablemente, la

semana pasada en el City Mall de esta ciudad, hubo una mampara que se cayó, causando heridas a dos personas. He pedido hace aproximadamente tres semanas un informe de cuáles son los permisos que se necesita para tener un mall en la ciudad de Guayaquil, cuáles son las indicaciones, ya que me ha tocado ver hace aproximadamente cuatro semanas, dos personas, una de ellas de la tercera edad y que sufrió un accidente y que no hay protocolo, casualmente de riesgo, como habla muy bien y claro la Concejala Cando, no hay protocolo de riesgo y lo más triste es que he ido adonde el supervisor del Mall del Sol a preguntarle por qué no llevan a la señora a una clínica y me dijo que era culpa de la persona que se había caído. Una persona de 70 años, que me tocó cederle mi cupo porque me iba a poner una inyección y es muy triste señora Vicealcaldesa, señores de esta mesa, que nosotros nos preocupemos muchas veces de que están obstruyendo la calle, quien vende cigarrillos, y no nos preocupamos cuando realmente hay vidas en peligro de ciudadanos donde hay grandes estructuras y hay grandes negocios que benefician a grandes grupos financieros, lo cual está correcto, yo no estoy en contra de eso, pero sí estoy en contra de la falta de protección a quienes están y quienes permanecen en estos centros comerciales. Si nosotros podemos exigir una trampa de grasa, y ya lo dije en una ocasión anterior, se roban los carros y los centros comerciales no son responsables de lo que le pasa a quienes dejan su carro parqueado. Hoy se accidentan las personas, yo sí quisiera saber, porque pienso que es obligación de quienes hacemos esta mesa, el bienestar ciudadano, yo sí quiero saber qué se exige a los centros comerciales y si no cuesta mucho en realidad un seguro que cubra una rotura de cabeza, Dios no quiera que sea mayor el accidente”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “El City Mall es un centro comercial privado, y la culpa es exclusivamente de ellos, el fiscalizador y constructor de la obra. He conversado con el Ing. Juan Gabriel Vera, de Vera y Asociados, sobre este tema, tema de curiosidad, él es fiscalizador a nivel nacional de grandes obras del Estado y este Municipio, y me comenta que es un tema netamente de la fiscalizadora, que estuvo a cargo de la construcción, más allá y habría que preguntar a Secretaría si este Municipio en estas obras que son de gran magnitud, podría de alguna manera recibir los estudios, que a medida que va evolucionando la obra, para constatar que cumplan con todos los estándares mínimos para la seguridad de todos los ciudadanos aquí en Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “El señor Secretario nos puede informar sobre el tema”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sin perjuicio de que formalmente le voy a remitir al Concejal Molinari la información requerida, dos comentarios. Primero, en relación a los permisos de construcción, esa es una obra que tuvo autorización municipal efectivamente y ha concluido su proceso de construcción. El resto de situaciones accesorias están fuera de la competencia municipal. En ese sentido, las responsabilidades son propias de las personas que aparecen como responsables del proyecto. Dos, en cuanto al seguro, que es la inquietud del Concejal Molinari debería ser revisada a efectos de que posteriormente se haga un análisis, para que esa cobertura eventualmente pueda ser considerada. Eso es lo que puedo informar señora Vicealcaldesa”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Creo que es muy importante la ampliatoria de esta Ordenanza. Evidentemente es de responsabilidad tanto del gobierno local como de todas las instancias

del Gobierno, pero creo que también a propósito de los riesgos que corren algunos ciudadanos y ciudadanas, existen muchas calles en la zona, sobre todo, que he recorrido últimamente de la Trinitaria, del Guasmo Sur, que efectivamente se inundan totalmente y hay huecos, y no solamente existe el riesgo de caerse, sino también el riesgo de enfermarse, porque al estar las calles inundadas, eso produce una serie de situaciones. Creo que también eso debería ser considerado que haya mucho más empeño por parte de esta Municipalidad para que todas las calles de la ciudad de Guayaquil estén en debidas condiciones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Lo que compete al Municipio de Guayaquil, tiene un plan de bacheo constante, me parece que son en la actualidad más de cinco frentes de trabajo que se están haciendo en lo que es bacheo, específicamente en la Isla Trinitaria, que usted mencionó Concejala Holst, tenemos tres contratos de pavimentación en ese sector, lo cual tal vez ha hecho que se abran ciertos orificios en las calles, pero es propio de la pavimentación que se está realizando”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Hay muchas calles que no están pavimentadas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Se planea, si usted revisa las propuestas del Alcalde y el Municipio de Guayaquil en el 2013, se piensa entregar todo lo que es la Isla Trinitaria completamente pavimentada y asfaltada para los moradores de ese sector de la ciudad de Guayaquil. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Gino Molinari, Juan Verdesoto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE AMPLIATORIA A LA “ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL LOS PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LAS NORMAS DE SECTORIZACIÓN”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, proceda con la lectura del punto tres del orden del día para el conocimiento de los señores y señoras Concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, el 26 de noviembre de 2012, por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO**

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), los predios comprometidos para los siguientes proyectos: **Proyecto Expropiatorio de los terrenos donde se encuentra ubicada la Escuela Fiscal Mixta # 7 “Marianita Rodas de Prieto”** (predio con código catastral No. 96-0069-001). **“Alineación de la calle Riobamba con la calle García Avilés dentro del Proyecto de Regeneración Urbana de la calle Víctor Manuel Rendón”** (predios con códigos catastrales Nos. 02-0015-001 y 02-0015-014).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Conocido por ustedes el tercer punto del orden del día, pasamos al cuarto punto y último del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja constancia que los señores y señoras Concejales han conocido el punto tres del orden del día, relativo a las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, el 26 de noviembre de 2012, por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, los predios comprometidos para los siguientes proyectos: **Proyecto Expropiatorio de los terrenos donde se encuentra ubicada la Escuela Fiscal Mixta # 7 “Marianita Rodas de Prieto”** y **“Alineación de la calle Riobamba con la calle García Avilés dentro del Proyecto de Regeneración Urbana de la calle Víctor Manuel Rendón.** PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores José Cassinelli Bacigalupo y Jaime Molestina González-Rubio”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Permítame elevar a moción el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejales Gino Molinari, apoyan los señores Concejales Vicente Muñoz, Anita Banchón. Concejales Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sólo quisiera preguntar en caso del padre del Asambleísta Cassinelli, quien es el Vicepresidente de la Asamblea Nacional, entiendo que no solo es la condolencia sino extender la condolencia a sus familiares”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Por supuesto, así se realiza siempre cuando se hacen los acuerdos mortuorios en la prensa. Con la votación unánime de los miembros de la mesa, inclúyase el voto de la Alcaldesa encargada. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Hortencia León, Anita Banchón, Hanne Holst, Cristhian Pullas, Werner Moeller, Juan Verdesoto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes, adicionándose el voto de la señora

Vicealcaldesa de la ciudad. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES JOSÉ CASSINELLI BACIGALUPO Y JAIME MOLESTINA GONZÁLEZ-RUBIO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Cumplido el orden del día, por haber votado en todos y cada uno de los puntos de aquellos en que se debía votar, todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión y convoco a la Sesión Solemne para el día jueves 21 de febrero de 2013, a las doce horas. Muchas gracias”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL